

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE MENORCA**

**226491** *Extracto del acuerdo del Consejo Ejecutivo en sesión de carácter ordinario del 24 de mayo de 2021, relativo a la aprobación de bases y convocatoria del Premio Joan Gomila Borràs (Exp. 03133-2020-000024)*

**BDNS 568058**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/568058>):

#### **Primero. Beneficiarios**

Pueden ser galardonadas con el premio JOAN GOMILA BORRÀS, las personas, ya sean físicas o jurídicas, las empresas y las asociaciones.

Cualquier persona, física o jurídica, o entidad, debidamente identificada, puede presentar candidatos que opten a los premios.

#### **Segundo. Objeto**

Reconocer las personas o instituciones, los trabajos de investigación, los proyectos, los ensayos, las tesis, las estrategias de proyección exterior y de promoción, o los estudios que valoricen los aspectos positivos del turismo en la economía, la riqueza y la creación de puestos de trabajo en la isla, así como en la cultura, el medio ambiente, y, en general, en la mejora de la calidad de vida sociedad menorquina.

Con el otorgamiento del Premio JOAN GOMILA BORRÀS se quiere reconocer el esfuerzo y la dedicación de las personas, las empresas, las entidades y los profesionales que hayan contribuido con su tarea o con propuestas de futuro a la mejora del sector sin olvidar su responsabilidad con la sociedad y el entorno.

#### **Tercero. Bases reguladoras**

Esta convocatoria se registró por las bases aprobadas por el Consejo Ejecutivo de día 24.05.2021.

#### **Cuarto. Cuantía**

El importe global máximo del premio es de 5.000 € (cinco mil euros).

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Las candidaturas se pueden presentar desde el día siguiente de haberse publicado la convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares hasta el 30 de junio de 2021.

#### **Sexto. Otros datos.**

El premio se otorgará en acto público el día 27 de septiembre de 2021, día mundial del turismo.

Maó, 4 de junio de 2021

Por delegación de la Presidenta,  
**El secretario del Consejo Ejecutivo,**  
Octavi Pons Castejón  
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)  
(BOIB nº. 97, de 16.7.2019)

